



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4789/16 en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* al Esp. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO con el que cumplirá funciones en el espacio curricular optativo "*Infografía*", a partir del 1 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 197/14-C.D. al Esp. DE LA VEGA ATENCIO le fue encomendado el dictado de la Materia Optativa "*Infografía*" del Ciclo de Formación General, asimismo dichas funciones estarían supeditadas a la disponibilidad de recursos económicos y/o académicos de cada una de las Carreras de esta Facultad.

Que el Esp. DE LA VEGA ATENCIO posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, con funciones en la asignatura "*Dibujo a Mano Alzada I*", de las Carreras de Diseño.

Que el presente pedido encuadra en el artículo 12°, inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

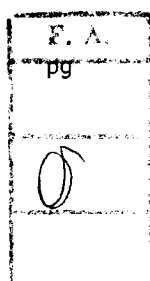
ARTÍCULO 1°.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900) al Esp. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO (Legajo N° 27.201 - CUIL N° 23-25649138-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, con el que cumplirá funciones en el espacio curricular optativo "*Infografía*" que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

87



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO